

Instituto Mexicano del Seguro Social

Acuse de presentación del aviso y anexo de dictamen

Contenido del acuse

Fecha: 29 de abril de 2024, 15:24:01

Folio: 3102DO20240051

Patrón o sujeto obligado ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el AVISO Y ANEXO DE DICTAMEN, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 156 y 157 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, correspondiente al:

Datos generales del patrón o sujeto obligado a dictaminar

Nombre, denominación o razón social: ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN TIPO DE SOCIEDAD		RFC: OFS000526912	Ejercicio o periodo a dictaminar: 2023
Correo electrónico del patrón: jdhernandezo@orfis.gob.mx	Número de trabajadores promedio: 461	Número de registros patronales: 1	Tipo de dictamen: Obligado <input checked="" type="radio"/> Voluntario <input type="radio"/>

Patrones o sujetos obligados de la construcción

¿Es patrón o sujeto obligado de la industria de la construcción?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Realizó esporádicamente actividades de la construcción o presentó algún registro de obra?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Es un patrón o empresa valuada para el INFONAVIT?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Datos del contador público autorizado

Nombre: ISRAEL APOLO TORRES PERALTA	RFC: TOPI681226PP6	CURP: TOPI681226HVZRRS08
Registro IMSS: 5364	Delegación: VERACRUZ NORTE	Subdelegación: XALAPA



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**Contacto:**

Paseo de la Reforma 476, P.B.  
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06600, Ciudad de México  
Tel. 800 623 23 23  
<http://www.imss.gob.mx/contacto>

Instituto Mexicano del Seguro Social

Anexo del Aviso de dictamen

Registros Patronales a dictaminar

No.	RP	No.	RP	No.	RP	No.	RP
1	F5437977368						

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El contador público autorizado manifestó anteriormente, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Asimismo, el patrón o sujeto obligado, o en su caso su representante legal, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el Aviso y anexo del Dictamen son ciertos, así como que es conocedor que el Dictamen que se presentará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de apegarse a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como a la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo Número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017.



Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado  
 hvB8acmdNBYG3IQRPO/RoB56LLIhx+8Ml8TIyCYHJketRQSxllxq+GTLizmy5r9K+ZriJcaFefxvLnG5YeV  
 AjArjJWeFWNba6laSSQcVVbTyJ7OskglovBHariGasuMP7+JbRC1cTt/9YoIEqP6XqgGs2W1iKD8XfGQO  
 qUMUTLny+Irh2ivwyPMFfmwY18GIYZM4riE3HYUfp1389yHVom6u2clzVt+RBDKe7oxTKZSNOKLxanTB  
 pdYeAUiC8f/2G3TJwAMcogVtjkF7KDHBMSSye86K6u8AH03AeEdGks3ooDZxe7pKR7NrpipiRdKKR8bStZ  
 n/E8VkyHSYgwq2Kg==

Sello Digital del Acuse  
 M9WZmZYRxEX5UDkpd/YckToa8opNFqV8xtBUuZotqrxUt9f5VZTNQPan9ZR7JsSlqbNa590Q2uXhrR3f  
 S2Bhv+7A2N6aEIMNEbUK1oHAODI3INH1Z+69wqg6VHAWAMFYx/PUzZOWA1Su2texqRC+xHMM3ML  
 9v40/M+f9UteJc+CFyIDom93dtchOTPrM3Tbx5wd/GN4XKk5YJnG+21GAMipxhu1llZDBWwXD9k5jomj  
 KD4aN7o2LOC4qZC2ueVmcqPX8Z6vEmG9Q3Wdf2YK2KfIRJWOUuiW7lob8lCfu5Dw6heBzC/WEefKqN  
 r2kdiWJcLS+fIjB4NtlDRS2lGuTQ==

Cadena Original del Acuse  
 ||VERSION DEL ACUSE|1.0|INVOCANTE|JOSE DAVID HERNANDEZ  
 ORTIZ|CURP|HEOD850915HVZRRV06|FOLIO DE ACUSE|133|FECHA|29/04/2024|HORA|15:24:  
 00|RFC|OFS000526912|RAZÓN SOCIAL|ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO SIN  
 TIPO DE SOCIEDAD|REGISTRO PATRONAL|1|HASH|2e4cd0d8-fd71-4b2a-9534-  
 4e2ebc13dcb1|ACTO|Presentación del Aviso y anexo de dictamen||

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada, ni tampoco constituye un pronunciamiento sobre la autorización del trámite. Asimismo, de ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 158 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el presente aviso de dictamen no surtirá efecto alguno.

Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.



**Contacto:**